



Publicidad

Salud

## Tibás en alerta por casos de menores embarazadas por adultos

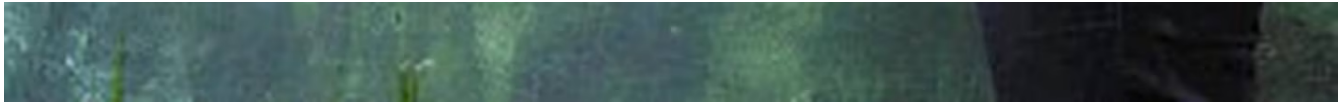
Área de Salud pide a población denunciar relaciones impropias de mayores de edad con adolescentes, lo cual es un delito y se castiga con prisión

 Escuchar

Por Ángela Ávalos Rodríguez

22 de marzo 2022, 12:02 p.m.





Solo en Coopesaín se han atendido hasta 40 adolescentes embarazadas por año, en los últimos tres años. Imagen con fines ilustrativos. Foto: Archivo

Casi todas las 13 adolescentes embarazadas que atiende el Área de Salud de Tibás en estos momentos reportan a un hombre adulto como el padre de su futuro hijo. Solo el año pasado, más del 40% de las menores embarazadas atendidas ahí, procrearon a sus hijos como resultado de una relación impropia con un mayor de edad.

Esta situación obligó al Área de Salud de Tibás, administrada por Coopesaín, a solicitar a la población denunciar estos casos. “La edad sí importa, y más cuando se trata de relaciones desiguales y de poder entre una persona adulta y una adolescente, pues no solo son inconvenientes sino dañinas física y emocionalmente para los menores”, manifestó la clínica en un comunicado de prensa.

Publicidad

### **LEA MÁS: *Pobreza e inmadurez empujan a jóvenes a relaciones con hombres mayores***

Andrea Mora, trabajadora social de esos servicios, informó de que, en promedio, se han estado atendiendo 40 adolescentes embarazadas por año, en los últimos tres años. De ellas, más del 40% fue víctima de una relación impropia.

“Este tipo de casos son referidos al Departamento de Trabajo Social, y procedemos a denunciar la situación ante el Ministerio Público o a las autoridades del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) siguiendo el debido proceso”, explicó la trabajadora social. En muchos casos, dice, la convivencia conyugal es avalada por los progenitores de la menor.

Publicidad

“Es importante que la gente denuncie este tipo de relaciones; incluso, de forma anónima, pues afectan a mediano plazo el desarrollo físico y emocional de las jóvenes”, advirtió Mora.

Área de Salud de Tibás pide denunciar relaciones de adultos con menores



Secciones



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Área de Salud de Tibás pide denunciar relaciones de adultos con menores

En una relación impropia, explicó la especialista, el periodo de crecimiento y desarrollo de la menor de edad se violenta porque se obliga a la adolescente a vivir procesos para los cuales no está preparada y que pueden amenazar su integridad y hasta su vida. Las víctimas suelen abandonar o retrasar sus estudios y son sometidas emocional y económicamente a los deseos del adulto.

Publicidad

También sufren daño en la autoestima y suelen surgir sentimientos de inseguridad, tristeza, impotencia y miedo. Sin dejar de mencionar que suelen aislarse, renunciar a las relaciones con amigos y corren el riesgo de contraer una infección de transmisión sexual.

#### **Delito castigado con prisión**

La ley castiga al adulto que tenga relaciones sexuales con menores de edad, recordó el Área de Salud de Tibás. [La Ley 9406](#) protege a los menores en situación de violencia y castiga al adulto, según el tipo de relación existente, con prisión de tres a seis años cuando la víctima es mayor de 15 años y menor de 18 años y el autor sea siete o más años mayor.

Las penas de prisión aumentan de cuatro a diez años cuando el autor tiene parentesco familiar o está en una posición de confianza o autoridad con la víctima.

**LEA MÁS: [Paniamor pide a hospitales incluir edad de padres al registrar recién nacidos para atacar relaciones impropias](#)**

Para hacer la denuncia de estos casos, se puede llamar al 9-1-1, acudir al servicio de trabajo social del Área de Salud de Tibás o de la comunidad en donde resida, o a las autoridades judiciales.

El Área de Salud de Tibás tiene sus Ebáis concentrados en un único edificio, ubicado al costado sur del Estadio Ricardo Saprissa. Las personas también pueden llamar al 2240-9044, o comunicarse por estas otras vías: [www.coopesain.sa.cr](http://www.coopesain.sa.cr) y [info@coopesain.sa.cr](mailto:info@coopesain.sa.cr)

(Video) Sexo con menores de 18 años se castigará con prisión

(Video) Sexo con menores de 18 años se castigará con prisión

## Cifras preocupan



Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y UNFPA, en el 2020 se registraron en el país 611 nacimientos en niñas de 14 años o menos. Esto representa el 0,8% del total de nacimientos en el país. En cuanto a las adolescentes entre 15 y 19 años, ese año hubo 15.999 nacimientos. Es decir, 20,5% del total.

Un 80% de estos embarazos califica como relación impropia.

La Fundación Paniamor reveló que nueve de cada 10 nacimientos de madres adolescentes en Costa Rica corresponden a muchachas sometidas a relaciones con adultos. Solo en el 2018, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) recibió 10.000 llamadas al mes por la línea gratuita 800-2262626, para la atención de adolescentes madres y adolescentes.

En el 2017, el Ministerio Público tramitó más de 2.200 denuncias por el delito de “relaciones sexuales con persona menor de edad”, cuyas penas se endurecieron a partir de enero de ese año con la entrada en vigor de la Ley 9406, conocida como ley de relaciones impropias.

### **LEA MÁS: Embarazo adolescente aumenta en las aulas de once cantones pese a baja nacional**

Esa cifra es el doble de las causas tramitadas en el 2016 y un 400% mayor a lo que se registraba hace 10 años, cuando se atendieron 441 denuncias por este delito, según un reportaje publicado por *La Nación* en el 2018.

Las denuncias por relaciones impropias se triplicaron durante los últimos tres años luego de la entrada en vigor de la ley que castiga con mayor severidad los encuentros sexuales entre adultos y menores de edad. La cifra alcanzó los 13.542 casos en el periodo comprendido [entre el 2017 y 2019](#).

Según el PANI, en el 80% de los casos del programa para madres adolescentes que maneja esa institución, la diferencia de edad con los padres de sus bebés es de 20 a 30 años.

## Consecuencias graves



La última Encuesta Nacional de Juventudes reveló que un 63% de las muchachas de entre 15 y 17 años dijo mantener una relación con una persona mayor de edad. De ese 63%, un 52% tiene parejas de entre los 18 y 24 años, 3,8% reconoció que sus parejas tenían entre 25 y 29 años al momento de la encuesta, y un 6% tenía parejas de entre 30 y más de 35 años.

“Una muchachita de 12 años no sabe nada del amor. Estos hombres que pueden llevarle 20 años terminan seduciéndolas y no hay nadie que les ponga límites, que les diga que a los 12 años tienen que terminar de estudiar. No tiene que emparejarse e ir a tener hijos (...). Una chiquita de 12 años no puede estar vinculada a una relación de vida matrimonial o conyugal para la cual no está ni física ni sexualmente apta.

“No se tienen en mente los derechos de esa niña: esta persona tiene derecho a estudiar, a disfrutar de su niñez, de su juventud, a tener sueños y expectativas y no pensar en ir a satisfacer las necesidades sexuales de un hombre y, además, a tenerle hijos”, manifestó en el 2018 Ana Hidalgo, entonces coordinadora del área de Violencia de Género del Instituto Nacional de las Mujeres (Inamu).

### **LEA MÁS: [En Costa Rica, aún muchas niñas y adolescentes viven atrapadas en relaciones de pareja impropias](#)**

Además de los embarazos adolescentes, las relaciones impropias tienen entre sus consecuencias las siguientes:

- Abandono de estudios a edades tempranas.
- Menor acceso a trabajo.
- Las niñas dejan de ser niñas, se les arrebató esta etapa.
- Muchas mujeres no desarrollan adecuadamente la inteligencia emocional.
- La tutela de la menor de edad pasa a manos de su pareja.
- Las niñas y adolescentes son separadas de su familia, al punto de perder la comunicación con estas; incluso llegan a vivir aisladas.
- Se da lugar a situaciones de violencia intrafamiliar.

#### Reciba el boletín: **En Corrillos Políticos**

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

Suscribirse

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

[embarazo adolescente](#)

[adolescente](#)

[Coopesaín](#)

[menores de edad](#)

[relaciones impropias](#)



Reciba noticias de Google News



### Ángela Ávalos Rodríguez

Ingresó a La Nación en 1993. Cubre salud. Graduada de la UCR, máster de la Universidad Complutense, con formación en CDC y NIH, entre otros. Redactora del Año de La Nación 1998, premio SIP 1997, Premio Nacional de Periodismo de Salud OPS 2002, Premio Cámara Costarricense de la Salud 2022. Coautora de Comunicación, palanca para la acción en salud.



LE RECOMENDAMOS

Escuela privada condenada por inacción ante 'bullying' contra estudiante de segundo grado

★ EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES



'Huele a fiesta': Diputados fustigan contratación de Christian Bulgarelli con fondos del BCIE



'El Consejo de Gobierno parece una secta', dice exministra de Comunicación

★ EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

ÚLTIMAS NOTICIAS

**Nancy Dobles vuelve a '7 Estrellas', al menos por una noche**

**Nueva moneda coleccionable de €500 se vendió hasta agotar existencias en tres localidades**

 **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

**Estados Unidos resta trascendencia a expansión de los BRICS**

**Presidente de Federación Española de Fútbol renunciará este viernes por caso de beso forzado**

**Alejandro Salas, primero en terminar examen de Colegio de Médicos, cuenta cómo vio la prueba**

 **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

**Lanzamiento de satélite espía norcoreano fracasa de nuevo**

**Vladimir Putin promete investigar muerte de Yevgueni Prigozhin y destacó su 'contribución' a Rusia**

Publicidad



© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

**Sobre nosotros**

Grupo Nación

La Teja

[El Financiero](#)  
[Revista Perfil](#)  
[Sabores](#)  
[Aplicaciones](#)  
[Boletines](#)  
[Versión Impresa](#)

#### **Negocios**

[Todo Busco](#)  
[Parque Viva](#)  
[Tarifario](#)  
[Printea](#)  
[Fussio](#)

#### **Términos y condiciones**

[Políticas de privacidad](#)  
[Condiciones de uso](#)  
[Estados financieros](#)  
[Reglamentos](#)

#### **Servicio al cliente**

[Contáctenos](#)  
[Centro de ayuda](#)  
[Planes de suscripción](#)

**LA NACIÓN**  
1889

Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)